"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): QUISPE CHOQQUE FLORENTINA
Título Habilitante: GOREMAD-GRRNYGA/DRFFS/TAM-C-OPB-017-14
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LABERINTO
Plan de Manejo Forestal: Plan Complementario Maderable N° 2 (POA No Consigna)
Res. de Aprobación del Plan: 1504-2016-GOREMAD-GRRNYGA-DRFFS
Inicio de vigencia del Plan: 29/12/2016
Zafra: 2016-2017
Volumen del Plan(m3): 607.36
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 15/07/2018, Término: 16/07/2018
Nro Res. Inicio PAU: 116-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 012-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.676U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2: , g)
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado (m3)
1	*Matisia cordata* \| *Sapote*		12.08	0
2	*Cedrelinga catenaeformis* \| *Tornillo*		358.46	126.999

3	*Sloanea guianensis* \| *Aleton*		0	23.222
4	*Macrolobium acaciifolium* \| *Pashaco*		0	36.427
5	*Cariniana domestica* \| *Misa*		0	19.191
6	*Ceiba pentandra* \| *Lupuna*		0	22.773
7	*Nectandra discolor* \| *Moena*		0	0

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Cariniana domestica* \| *Misa*		20.11	19.191	19.191	100%	95,4%

Fuente: Resolución N° 012-2019-OSINFOR-DFFFS

*Balance de extracción de fecha: 03/07/2018

Fecha de Ingreso al Observatorio: 26/09/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 12:19:44

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.2 Inciso g)	Incumplir con las obligaciones o condiciones establecidas en los títulos habilitantes, planes de manejo u otros actos administrativos, diferentes a las causales de caducidad.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.